



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 4 de mayo de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación Nuevo Futuro, quien venía recibiendo subvención nominativa para el desarrollo del programa Centro de Día Nuevo Futuro María Negrete II, se pretende aprobar Convenio regulador, para el ejercicio 2026.

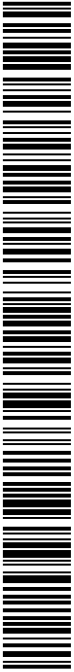
Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar **Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Asociación Nuevo Futuro**, para el desarrollo del programa Centro de Día Nuevo Futuro María Negrete II, para el ejercicio 2026.

SEGUNDO. **Autorizar y disponer el pago** por importe de **12.000,00 €**, con cargo a la partida nominativa 01008.2310.48024, a la asociación Nuevo Futuro, con C.I.F. Nº G-28309862, para el desarrollo del citado convenio.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	04/05/2026 12:30



20000098a30004064b007ea22b050a0aP